

ACTA NO. CIENTO DIECISIETE (117)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **NUEVE** días del mes de Septiembre de dos mil veinte y uno, siendo las **09H03**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 116 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 02 de Septiembre de 2021.
4. Lectura de Comunicaciones.
5. Informe de actividades.
6. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H03**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 116 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 116 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 02 de Septiembre de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 116 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 02 de Septiembre del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice señor Alcalde, con el saludo cordial a usted, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, si efectivamente ha sido la convocatoria ha sido enviada conjuntamente con las Actas en lo cual se ha dado lectura y no se ha encontrado ningún error, por lo cual yo mociono que el Acta No. 116 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 02 de Septiembre del presente año, se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, apoyo la moción de compañero Ing. Edison Tanquina, la aprobación de la Acta 116 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 02 de Septiembre de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 381-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 116 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 02 de Septiembre de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.-LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura de los oficios presentados.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-059-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Mocha 07 de septiembre de 2021.
Oficio No PSMM-059-GADMM-2021.

Asunto: Conocimiento de solicitud para delimitación de los márgenes de protección de las riberas de la microcuenca específicamente quebrada Chacapamba.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -

07-09-2021
16h45
Diego

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la fotocopia de la notificación del auto de sustanciación (providencia) emitida por el Ing. Marco Antonio López Melo Responsable de la Oficina Técnica Ambato del Ministerio de Ambiente, Agua y transición Ecológica, juntamente con la solicitud formulada por el señor Fernando Saigua Pérez, quien aduce ser propietario de un inmueble con clave catastral No 18045051011913700000000 de 3528m2 ubicado en el cantón Mocha; sobre el cual aduce que su terreno se encuentra con una afectación total según el Art. 78 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, no pudiendo realizar adecuaciones específicas para actividades productivas, ni trámites de garantías para el sistema financiero; por lo que requiere se establezca la franja real de retiro de la quebrada Chacapamba adyacente a su predio

Por lo expuesto esta dependencia efectuará la defensa judicial institucional, y realizará la contestación a la referida petición en base al informe técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros Municipal; además remito para conocimiento del Concejo Municipal en conformidad con la disposición del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Concejo Municipal que dispone "...l) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento...".

Adjunto fotocopia de demanda interpuesta

Cordialmente;

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



NOTIFICACIÓN

A, Ing. Danilo Ortiz Ortiz, Alcalde del GAD Municipal de Mocha,

*Recibido
02-09-2021*

PROCESO No. 245- 21 - EFR

En la solicitud de establecimiento de faja de retiro de la rivera, presentado por, **Leonel Fernando Saigua Pérez**, se ha dispuesto el siguiente auto de calificación:

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA ZONAL CHIMBORAZO, OFICINA TÉCNICA AMBATO, Ambato, a **02 de septiembre de 2021**, a las 08h30. **Asumo** el conocimiento de la presente causa, en mi calidad Responsable de la Oficina Técnica Ambato, Zonal Chimborazo, del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, según acción de Personal **No. 190**, de fecha **06 de agosto de 2021**, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Recurso Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en concordancia con los Arts. 82 y 108 109, del Reglamento de aplicación a la misma Ley. En lo principal, la solicitud para la **delimitación de los márgenes de protección de las riberas de la microcuenca, específicamente la quebrada Chacapamba** ubicada en la jurisdicción del cantón Mocha, presentada por el **Leonel Fernando Saigua Pérez**, por su propios derechos, es clara, precisa, completa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se le acepta para su trámite. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 78 ultimo inciso de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento de Agua, en concordancia con lo dispuesto en el **Art. 58** del Reglamento de Aplicación a la misma Ley Orgánica de Recursos Hídricos. **Cítese** al Ing. Danilo Ortiz Ortiz, en calidad de Alcalde del **GAD Municipal de Mocha**, en las oficinas de la Alcaldía ubicadas en centro del cantón, **Calle Alonso Ruiz y Av. El Rey**, mediante comisión librada al Jefe Político del cantón Mocha, sin perjuicio de que sea citado en el lugar donde se le encuentre. A al citado se les concede el **término de diez días** para que conteste a la presente solicitud. Incorpórese a los autos la documentación que acompaña. Oportunamente y previo a resolver, este despacho dispondrá lo que sea procedente y legal. Tómesese nota del correo electrónico del peticionario para futuras notificaciones. El Dr. Leonardo Velasteguí, actúe como Secretario Jurídico Encargado en la sustanciación de la presente causa.- **NOTIFIQUESE.-** Ing. Marco Antonio López Melo, Responsable de la Oficina Técnica Ambato, del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Lo que comunico para los fines de Ley consiguientes

Dr. Leonardo Velasteguí Ramos
SECRETARIO JURÍDICO (E)

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
OFICINA TÉCNICA
AMBATO

Interviene el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si señor Alcalde, si me permiten señores Concejales, señor Director Financiero si me permite explicar esta solicitud lo ha realizado la petición el señor peticionario

con la finalidad de que se fije la faja toda vez que existe un decreto anterior del año 2018 que estipula 100 metros de retiro desde la franja saliente de los ríos y quebradas, entonces tuvimos la oportunidad de ir estuvimos con la Arquitecta Susana Yanzapanta donde los municipios deben efectuar prácticamente determinar una franja de protección de ríos y quebradas. En este sentido los señores del Ministerio van a salir a inspección y determinaran en el sector del señor propietario que hace la solicitud que medida sería la necesaria para estructurar y de ahí con la señora Arquitecta ha quedado ella en presentar el proyecto para así determinar a nivel general en todo el cantón los márgenes de retiro de quebradas y ríos, eso es lo que puedo informar señor Alcalde, señores Concejales si es que existe alguna inquietud estoy listo para aclararlo, nada más.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice sobre qué tema es sobre acá abajo de Chacapamba, ya pero que pidieron ahí.

Interviene el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice piden que se fije el margen de retiro porque el señor está queriendo construir.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 382-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-059-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo López, Procurador Síndico, asunto: Conocimiento de solicitud para delimitación de los márgenes de protección de las riveras de la microcuenca específicamente quebrada Chacapamba. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-060-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Mocha 07 de septiembre de 2021.
Oficio No PSMM-060-GADMM-2021.

Asunto: Conocimiento Acta Transaccional suscrita con propietario de terreno afectado en Barrio Modelo de Mocha.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -

De mí consideración:

07-09-2021
16h46
Diego

Adjunto sírvase encontrar el Acta Transaccional autorizada de acuerdo a la resolución No 345-2021 emitida por el Concejo Municipal de Mocha en sesión de fecha 01 de Julio de 2021, respecto a la ejecución de trabajos en la vías del cantón Mocha-Barrio Modelo, de lo cual ha sido afectado un inmueble por lo que en compensación se realizará la entrega de materiales (ladrillos, cemento, varilla) a los propietarios señores

Carlos Iván Tanquino Puma y Vanesa Gissel Ojeda Arévalo por derrocamiento de una mediagua ubicada en la calle Juan Rendón y 13 de Mayo (tras el Coliseo de Mocha).

Por lo expuesto esta dependencia previa revisión del título escriturario ha realizado dicho documento y remite para conocimiento del Concejo Municipal en conformidad con la disposición del **Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Concejo Municipal que dispone "...f) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento..."**.

Adjunto Acta Transaccional.

Cordialmente:

Dr. Lenin Naranjo López,
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL. c.c. Obras Públicas.



ACTA TRANSACCIONAL:

En la ciudad de Mocha a los cuatro días del mes de agosto del año 2021, comparecen por una parte **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA** legalmente representado por el **ING. DANILO PATRICIO ORTIZ ORTIZ**, en su calidad de **ALCALDE**, y por otra parte **el señor CARLOS IVAN TANQUINO PUMA portador de la cédula de ciudadanía No 180444691-0, y la señora VANESA GISSEL OJEDA ARÉVALO con cédula de ciudadanía No 185026602-2, ecuatorianos, en unión libre, domiciliados en la ciudad de Cevallos sector el Ferroviario, cantón del mismo nombre provincia de Tungurahua;** quienes en forma libre y voluntaria, suscriben el presente documento de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:


- 1.1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha en cumplimiento de la competencia establecida en el Art. 55 literal c) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) que dispone "Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"; se encuentra ejecutando el mejoramiento vial dentro del área urbana de la ciudad de Mocha, para lo cual ha previsto realizar diversas ampliaciones y aperturas viales para dicho objetivo.
- 1.2. En vista de la necesidad existente de apertura de la vía ubicada tras del Coliseo de la ciudad de Mocha (calle Juan Rendón y 13 de Mayo), se encontró de prioridad la apertura vial para lo cual se hace necesario realizar el derrocamiento de una mediagua existente, y además para evitar la caída de una mediagua adjunta a la antes indicada; se llega a establecer un acuerdo transaccional con los señores **CARLOS IVAN TANQUINO PUMA** y señora **VANESA GISSEL OJEDA ARÉVALO**, siendo necesario realizar los trabajos antes indicados.
- 1.3. Mediante resolución del Concejo Municipal de Mocha de fecha 01 de Julio de 2021 No 345-2021 dicho cuerpo colegiado resolvió autorizar a la máxima autoridad suscribir una Acta Transaccional con el propietario del terreno afectado en el Barrio Modelo a fin de continuar todos los trámites necesarios.

SEGUNDA: TRANSACCIÓN :

Con los antecedentes indicados las partes acuerdan:


- a) **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA** a través de su representante legal, realizará el aporte de los siguientes materiales a fin de compensar la reparación por la mediagua derrocada y la afectación a una mediagua adjunta entregando los siguientes materiales:
- **3000 Ladrillos.**
 - **50 quintales de cemento.**
 - **20 quintales de hierro (barilla) No 10.**
- b) **Los señores CARLOS IVAN TANQUINO PUMA, y señora VANESA GISSEL OJEDA ARÉVALO** aportaran la mano de obra y otros materiales para habilitar la mediagua derrocada y la afectación a la mediagua adjunta en su propiedad; además manifiestan que se hallan conformes con la compensación efectuada por el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA** legalmente representado por el **ING. DANILO PATRICIO ORTIZ ORTIZ, de lo cual se dejará constancia a través del trazado vial existente en el mapa predial de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Mocha.**

TERCERA ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, por así convenir a su intereses comunes, se ratifican en la totalidad de la presente Acta por lo que declaran extinguidas la totalidad de las obligaciones derivadas de esta, y que por tanto no tienen nada que reclamar en lo posterior.


Ing. Danilo Patricio Ortiz Ortiz.
ALCALDE GADM MOCHA


Sr. CARLOS IVAN TANQUINO PUMA.


Sra. VANESA GISSEL OJEDA ARÉVALO.


Elaborado: Dr. Lenin Naranjo L.
Procuraduría GADM Mocha.
CLIP

Interviene el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si señor Alcalde, señores Concejales, señor Director Financiero, ustedes recordarán que esta situación estaba pendiente de realizar un documento porque no se tenía ninguna justificación de la entrega de ladrillos decían y los señores que vinieron indicaron que a más de ladrillo recibieron quintales de cemento y quintales de hierro entonces se hizo constar el acta para que se tenga conocimiento y también se remitió a Obras Públicas para que se deje constancia de que este material ha sido entregado o en compensación a lo que se ha derrocado la mediagua, esto es señor Alcalde.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 383-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-060-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo López, Procurador Síndico, asunto: Conocimiento del acta transaccional suscrita con el propietario de terreno afectado en el barrio Modelo de Mocha. Particular que se hará conocer a la Analista de Compras Públicas y Analista de Bienes y Bodega-Guardalmacén. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-061-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-061-GADMM-2021.
Mocha 07 de Septiembre de 2021.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente.-

07-09-2021
16h47 - 1473
Diego.

De mí consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo me permito en adjuntar el **PROYECTO-BORRADOR DE "CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: AMBATO, MOCHA, Y TISALEO QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUA, ADQUISICIÓN DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCIÓN NUEVA Y ATILLO HUACHI TOTORAS JAAP REGIONAL YANAHURCO, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"**; misma que ha sido presentada por el Ing. Efraín Arcos Jefe de la Unidad de Proyectos del GAD Municipalidad de Ambato a fin de que sea analizado previamente y de existir propuestas incluirlas para beneficio cantonal.

Cordialmente;

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 117
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 09-SEPT.-2021

Interviene el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si señor Alcalde, señores Concejales, en este aspecto ustedes recordarán que la comisión incluido el Ingeniero que está en la recepción del oficio estuvieron aquí presentes, supieron señalar que quieren firmar este convenio, luego de la revisión el convenio prácticamente no sustenta ninguna situación de alguna compensación para el cantón Mocha en lo que se refiere a la conducción de agua que se van a llevar, solo estipula prácticamente un enlace de cooperación para que esta obra se realice y que esta agua llegue hasta la Junta Regional Yanahurco para la distribución posterior hasta el cantón Ambato, en esta parte debo indicar señor Alcalde solicitaba el Concejal Pablo Carranza que se incluya la situación de dejar un medidor en el sector de Yanahurco para el beneficio del estadio y en Atillo también, está tomada esa situación para que se deje para incluir ahí esa situación y no sé si algo más tendrán en relación para poder incluir y quizás con esas inclusiones estén de acuerdo en firmar.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice esto es sobre el oficio que está presentado.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 384-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-061-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo López, Procurador Síndico. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del jueves 02 de septiembre al miércoles 08 de septiembre de 2021:

- Jueves 02 de Septiembre.- En horas de la mañana recibimos a la señora Concejala de Ambato Cecilia Pérez en conjunto con los señores representantes de la JAAPARY para el tema del paso de la servidumbre del nuevo proyecto que ellos tienen establecido para la adjudicación y llevarse 31 litros más por segundo y bueno dentro de esa directriz más bien le transmitimos que primero deben dialogar y llegar a un consenso y en acuerdo con la comunidad del caserío Atillo dependiendo de eso nosotros como Concejo en pleno firmaremos cualquier convenio.
- Viernes 03 de Septiembre.- En horas del medio día también tuvimos reunión con el señor Director del Mies en donde le transmitimos que estamos en construcción de la nueva sede del centro de discapacidad del cantón y que era necesario más bien que en el nuevo presupuesto se coloque para dentro de lo que es una necesidad para el cantón el centro gerontológico ahí tuvimos ya una invitación para el día martes 07 de Septiembre que iba a venir la Ministra.

- **Lunes 06 de Septiembre.-** Nos trasladamos a la ciudad de Quito a conversar con el Presidente de la AME para cerrar el proceso que tenemos dentro de la ayuda mutua entre las dos instituciones tanto de la AME como la Municipalidad de cerrar este convenio que nos habían dado unos dineros para la realización del PDOT hoy más bien estamos pidiendo recursos para un nuevo proyecto, dentro de ello está establecido el plan vial del cantón. También habíamos transmitido una documentación en SENAGUA que supuestamente estamos dentro de los municipios pequeños que ya tenemos la aprobación dentro de los 18 municipios que tenemos la aprobación de un préstamo de \$2.300.000 para el tema del cambio de tubería de todo el sistema de agua potable del cantón con un porcentaje del 50% de recursos no reembolsables. También nos transmitieron en esa reunión con el Presidente de la AME que todo el presupuesto del recorte del 2020 nos van a devolver a todos los municipios, es decir que todos lo que nos recortaron en el 2020 y también lo que nos recortaron en el 2021 van a devolvernos a los municipios especialmente a los pequeños para de esta manera más bien incentivar implementar la ponencia de cada una de las administraciones en las alcaldías.
- **Martes 07 de Septiembre.-** En horas de la mañana nos reunimos con el Comité de Seguridad Cantonal en donde les transmitimos el tema de la colocación de nuevos controles que dará esto más bien establecido un horario para la utilización del mirador más alto de la provincia que solo será encendido hasta las nueve de la noche, también se estableció el tema de los controles tanto en la parte alta como en la parte baja del cantón. Luego nos trasladamos a la ciudad de Ambato a la firma de la carta de intención con el Mies del programa Ecuador sin hambre.
- **Miércoles 08 de Septiembre.-** En horas de la mañana y tarde fue atención al ciudadano, problemas que siempre van suscitándose en el tema de linderos y también la adecuación a la planificación de las nuevas vías existentes en el cantón. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:


- **Jueves 02 de Septiembre.-** Asistencia a la sesión de Concejo Cantonal. En horas de la tarde el compañero Mariano Freire y el compañero Luis Suárez asistieron a la ciudad de Quito a la entrega de varios oficios en lo que es la Agencia Nacional de Tránsito y la Vicepresidencia de la República. También se verificó los trabajos realizados por la Unidad de Agua Potable.
- **Viernes 03 de Septiembre.-** Se verificó los arreglos mecánicos que se están realizando en la cargadora. También se hizo la visita y mapeo de las personas con dificultades de salud que ingresarán al programa de brigadas médicas que se va a realizar dentro del cantón. También se verificó los trabajos en el caserío Yanahurco.

- Lunes 06 de Septiembre.- Se verificó los trabajos realizados en el caserío Atillo y el parque del sector de La Estación. También se elaboró la hoja de ruta y el listado de los beneficiarios de las jornadas médicas que se va a realizar. También se asistió a la reunión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para lo que es la activación del sistema de seguridad en todo el cantón.
- Martes 07 de Septiembre.- Se asistió a la sesión del Consejo de Seguridad Ciudadana para tratar temas diversos de seguridad cantonal. También se coordinó las actividades que se van a realizar en cada uno de los sectores donde van a desarrollarse las brigadas médicas.
- Miércoles 08 de Septiembre.- Se inspeccionó un lote en el sector El Porvenir por pedido del señor Rodrigo Malqui para un fraccionamiento agrícola. La compañera Ingeniera Aracely Ortiz asistió a la reunión con los directivos de la asociación de productores de cuyes para coordinar actividades de formación de cuidado de especies menores. Eso en lo que concierne a actividades de los señores Concejales.


Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H33**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

